

Expediente: **381/21-D2**

Carátula: **SOSA CARLOS EDUARDO C/ CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894 S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **30/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213291093 - SOSA, CARLOS EDUARDO-ACTOR

90000000000 - CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894, -DEMANDADO

20171823650 - DIAZ, PAULA ALEJANDRA-ADMINISTRADOR CONSORCIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 381/21-D2



H105035374004

JUICIO: SOSA CARLOS EDUARDO c/ CONSORCIO ALVAREZ CONDARCO 894 s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 381/21-D2 Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán octubre de 2024

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 08hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera PRESENCIAL, con la participación del Dr. Bauque, Leonardo Horacio , letrado apoderado del demandado, Natacha Sarmiento, audiencista y el coordinador del Área Probatoria Dr. Clemente Ruiz O'Connor, en forma presencial, el testigo **CASTILLO, MANUEL EUGENIO DNI 23.114.645** .Siendo 08.10 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como así también el presente registro, suscrito digitalmente para constancia.

San Miguel de Tucumán octubre de 2024

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. NS 381/21-D2 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.